

ORDENANZA N° 232/96

REFERENTE A: “DESIGNA CON EL NOMBRE “PARQUE INFANTIL EVITA” A LA PLAZA UBICADA EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES INDEPENDENCIA Y GALVEZ”.

VISTO:

La transformación de un terreno baldío en una plaza con juegos de esparcimiento infantiles, situada en calle Independencia y Gálvez, y

CONSIDERANDO:

Que este progreso ciudadano se verá perfeccionado con una nominación que haga al recuerdo histórico de una persona que tanto haya hecho a favor de la niñez argentina.-

Que en este sentido, surge con espontaneidad y afecto al nombre de Eva Perón.-

Que como homenaje de los niños que por primera vez en la historia argentina recibieron sus derechos y como mensaje a los niños de las nuevas generaciones a fin que también ellos la conozcan, se ha considerado designar a dicha Plaza con el nombre “EVA PERON”.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

Artículo 1°: Designar con el nombre de “Parque Infantil EVITA”, a la plaza ubicado en la intersección de las calles Independencia y Gálvez.-

Artículo 2°: Comuníquese, Regístrese, Archívese y Publíquese.

Roldán, 19 de Setiembre de 1.996.-